



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 17 de julio de 2023.-

DECRETO N° 1042.-

Vistos:

a) Ref. Alcaldicia N° 1974 de fecha 20.03.2023 de Sr. Alcalde que autoriza petición realizada a través de Ord. N° 65 17.03.2023. de Director de Desarrollo Comunitario Sr. Pablo Romero Palma para dejar sin efecto el Dto. Alc- 1488 08.11.2022 que designa a doña Tatiana Toloza Nuñez como Encargada Comunal de la Línea Independiente del Programa Mujer Jefa de Hogar;

b) Decreto Alcaldicio N° 1488 08.11.2022 que designa a doña Tatiana Toloza Nuñez como Encargada Comunal de la Línea Independiente del Programa Mujer Jefa de Hogar;

c) Reglamento Municipal N° 1 de fecha 22 de Noviembre de 2022, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Revóquese el Decreto Alcaldicio N° 1488 08.11.2022 de acuerdo a lo señalado en letra a) de los vistos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Secplan
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag. Web.-

ACR. USamp.-